

Reducirán 75% el incremento mensual al precio del diesel (El Financiero 28/01/09)

Reducirán 75% el incremento mensual al precio del diesel (El Financiero 28/01/09) Eduardo Ortega Miércoles, 28 de enero de 2009 La medida entrará en vigor a partir del 1 de febrero. Costará 9 mil 600 mdp a las finanzas públicas. No es viable congelar el IETU: Carstens. Felipe Calderón. (Foto: Notimex) · DESACELERAN EL ALZA DEL DIESEL A partir del 1 de febrero, el gobierno federal reducirá 75 por ciento el ajuste de incremento mensual del precio del diesel, lo cual costará a las finanzas públicas nueve mil 600 millones de pesos. En México, el precio del diesel está casi un peso por debajo del precio internacional, por lo que la Secretaría de Hacienda aplicó un proceso de ajuste que convergiera a su referente en el mundo. La nueva medida, que durará el resto del año, -anunciada ayer por el presidente Felipe Calderón-, consiste en bajar un ajuste de cinco centavos a la semana a un ajuste de cinco centavos al mes. En Los Pinos, el jefe del Ejecutivo Federal encabezó la ceremonia de instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda. En ese marco precisó que, además de reducir el ajuste del diesel, campesinos, pescadores y transportistas podrán acreditar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se paga en cada litro del diesel contra el pago del impuesto sobre la renta (ISR). Para no desequilibrar el presupuesto, la administración calderonista aplicará una política de eficiencia y austeridad en el gasto corriente, particularmente en servicios personales y en algunas asesorías, las cuales aumentaron significativamente en el presupuesto de este año. "Este costo será de nueve mil 600 millones de pesos, y para compensar este efecto sobre las finanzas públicas se profundizarán las medidas de austeridad; por lo tanto, se reducirán gastos administrativos y algunos gastos de personal, de tal forma que se compense una cosa con la otra", dijo al respecto el secretario de Hacienda, Agustín Carstens. El responsable de las finanzas públicas del país explicó que, dada la evolución de los precios internacionales y de los diferentes ajustes realizados recientemente, el precio del diesel en México ha generado un IEPS positivo, por lo que todos aquellos productores formales podrán acreditar ese IEPS contra el pago del ISR. Adelantó que la Secretaría de Agricultura trabaja con los productores del campo y pescadores para diseñar un paquete de apoyos que vaya más allá de la anunciada ayer por el presidente Calderón. "Nosotros esperamos que con esto se resuelvan las demandas de los pescadores. Todos los beneficiarios del diesel van a verse favorecidos con esta medida. "Eso va a ayudar a bajar la inflación; fomentará también la competitividad en el país. Las personas de bajos ingresos también van a beneficiarse con esta medida", remató. Impuesto amigable Por otra parte, Carstens aseveró que no es viable congelar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), ya que es un gravamen amigable y mucho más benéfico para las empresas en un escenario de menor actividad económica. Recordó que el IETU sustituyó el impuesto al activo, el cual se tenía que pagar independientemente de cuáles fueran los resultados de las empresas. "Con el IETU, dada la base que tiene, si las empresas no tienen ingresos netos, pues no pagan. El año pasado aproximadamente el 25 por ciento de las empresas estaban pagando IETU; por lo tanto, pues tampoco es un impuesto que esté afectando a las empresas. "Además, tiene una ventaja adicional: como es un impuesto que tiene base en efectivo, pues inmediatamente, conforme vaya dándose su disminución en los ingresos netos, el monto a pagar se reducirá", aseguró. Además agregó que, en un entorno de desaceleración y menores precios de petróleo, es necesario mantener la fortaleza de los ingresos públicos.